



Alcaldía de Medellín

CESANTÍAS PARCIALES REPARACIÓN DE VIVIENDA

Para la solicitud de cesantías parciales para reparación de vivienda debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Descargue aquí el formato

[Formato de cesantías parciales para reparación de vivienda](#)

2. Lea atentamente y verifique los requisitos y documentación requerida para el trámite a solicitar (Los documentos deben ser presentados en carpeta tamaño oficio corriente, debidamente legajados en el mismo orden que se indica en el formato, sólo se recibe la solicitud si tiene toda la documentación completa)

3. Radique la documentación en las taquillas de atención a la ciudadanía en el 3° piso del Bulevar de San Juan

REQUISITOS PARA RADICAR SOLICITUD DE CESANTÍAS PARCIALES PARA REPARACIÓN DE VIVIENDA	
1	Formato de solicitud de prestación completamente diligenciada por el solicitante <i>Este formato debe estar completamente diligenciado en letra imprenta y legible. No se aceptan abreviaturas ni enmendaduras</i>
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del docente.



Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144





Alcaldía de Medellín

3	<p>Original del Certificado de tiempo de servicio expedido por la entidad territorial no superior a tres (3) meses a la fecha de radicación de la solicitud.</p> <p><i>Debe contener el tipo de vinculación del educador para determinar el régimen prestacional, las novedades administrativas como: nombramientos, traslados, comisiones, permutas, licencias, suspensiones, reflejando el número y fecha de los actos administrativos de las novedades con fecha de ingreso y retiro</i></p>
4	<p>Original del certificado de salarios expedido por la entidad pagadora, sobre el último salario devengado.</p> <p><i>Si el salario ha variado en los tres (3) últimos meses anexar el certificado de los doce (12) meses del último año de servicio, reflejando el tipo de vinculación del educador, cargo, grado en el escalafón, horas extras certificadas mes por mes, si hubo ascensos en los doce meses certificar a partir de qué fecha surte efectos fiscales</i></p>
5	<p>Copia auténtica del contrato de obra o construcción</p> <p><i>Debidamente firmado por los que intervienen y donde se compromete el valor del anticipo solicitado al Fondo del Magisterio. Debe contener identificación plena del inmueble a reparar, valor, plazo, forma de pago e incluir el presupuesto de obra dentro del mismo.</i></p>
6	<p>Registro Civil de matrimonio cuando se solicita para estudio del cónyuge</p> <p><i>O declaración extra juicio del compañero(a) permanente, en donde se demuestre la convivencia en unión libre de manera permanente, constante y notoria por un tiempo mínimo de dos (2) años, cuando se solicita para estudio de compañero (a) permanente</i></p>
7	<p>Fotocopia de la matrícula del Ingeniero Civil, Arquitecto o Maestro de Obra</p> <p><i>O certificación de la Alcaldía sobre la idoneidad del contratista cedula de ciudadanía.</i></p>
8	<p>Certificado Original de libertad y tradición del inmueble</p> <p><i>Donde aparezca el educador como propietario o su cónyuge o compañera(o). Con fecha de expedición no superior a tres (3) meses</i></p>
9	<p>Para los docentes de régimen Nacional certificado actualizado de deuda o paz y salvo del Fondo Nacional del Ahorro</p>



Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144





Alcaldía de Medellín

10

Reporte anual de las cesantías que se descarga en la página web del Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio



Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144

Correo electrónico: cam@medellin.gov.co



www.medellin.gov.co